# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

#### ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 169-2012.

Guatemala, 24 de septiembre de 2012.

#### EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación presupuestaria, para regularizar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se llenaron—los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número ... 484 de fecha 21 SET. 2012 , de la Dirección Técnica del Presupuesto;

#### **CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto;

#### **POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



Hoja No 2. del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales por el monto de Q179,000.

### MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

#### **ACUERDA:**

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
NÚMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>179,000</u>	<u>179,000</u>
50	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	179,000	179,000

Fuente de financiamiento: 11 Ing

11 Ingresos corrientes

## RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO	
TOTAL:	<u>179,000</u>	<u>179,000</u>	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	179,000	179,000	
Gastos de Funcionamiento	179,000	179,000	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q179,000), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Pavel Vinicio Centeno Lopez MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

rbsm/ajvc D. de Por Tacnica de Presugueste